



Experiencia a la Vanguardia

G-0304/2023

México D.F., a 30 de Noviembre de 2023

Resolución Final del procedimiento administrativo de examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de amoxicilina trihidratada originarias de la República de la India, independientemente del país de procedencia.

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Economía publicó en el D.O.F. del 30/11/2023, la Resolución citada al rubro, **cuya entrada en vigor es al día siguiente de su publicación**, como se indica a continuación:

Producto: Amoxicilina trihidratada.

Fracción arancelaria	2941.10.12 de la TIGIE, o por cualquier otra..
País de origen	República de la India, independientemente del país de procedencia.
Tipo de Resolución	Resolución Final del procedimiento administrativo de examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones.
Resolución de la autoridad	<ul style="list-style-type: none"> • Se declara concluido el procedimiento administrativo de examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de amoxicilina trihidratada originarias de India, independientemente del país de procedencia, que ingresan a través de la fracción arancelaria 2941.10.12 de la TIGIE, o por cualquier otra. • Se elimina la cuota compensatoria definitiva de 64.9% de la presente Resolución.
Antecedentes	<p>D.O.F. 27/11/2012 Resolución final de la investigación antidumping y subvención.</p> <p>D.O.F. 25/11/2016 Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias.</p> <p>D.O.F. 24/11/2017 Resolución de inicio de examen de vigencia.</p> <p>D.O.F. 24/11/2022 Resolución por la que se declara el inicio del procedimiento administrativo.</p>

Esta Resolución se encuentra en la Base de Datos para su consulta

ATENTAMENTE

RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA

[LRV/UMB/EAA](#)

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.